

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Secretario de Asesoría de Menores de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Cámara.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la modificación presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten signature]
ROLFO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
ABELARDO F. CASSI

[Handwritten signature]
ELIAS P. GUASTAVINO

J. S.

[Handwritten signature]
CARLOS A. BENOM